

Río Gallegos, 14 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.841/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 133/23 y 161/23 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar el dictado de la asignatura Fenómenos de Transporte, del plan de estudios de la carrera Ingeniería Química cuyo responsable es el docente Ing. Daniel Palacios;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Ingeniero/a en Química o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Daniel PALACIOS, Dra. Adriana PAJARES y Dr. Nicolás ZABALA (UACO) en carácter de titulares e Ing. Jonathan QUIROGA, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Fenómenos de Transporte de la carrera Ingeniería Química y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 7 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 31 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 442/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado y categoría inmediata inferior del cargo a cubrir, nominando en esa condición a los docentes: Juan Pablo ESCALADA, Adriana Mabel PAJARES, Daniel Alejandro PALACIOS y Jonathan Javier QUIROGA;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Ingeniero/a Química o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 25 de septiembre de 2023 y hasta las 14:00 hs. del día 27 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Ing. Daniel PALACIOS, Dra. Adriana PAJARES y Dr. Nicolás ZABALA (UACO) en carácter de titulares e Ing. Jonathan QUIROGA, en carácter de suplente.-



D I S P O S I C I O N

N° 744/2023

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará la asignatura Fenómenos de Transporte de la carrera Ingeniería Química y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 7° ESTABLECER que la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública se llevarán a cabo a partir del día 9 de octubre de 2023, debiendo la Comisión Evaluadora notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los docentes Juan Pablo ESCALADA, Adriana Mabel PAJARES, Daniel Alejandro PALACIOS y Jonathan Javier QUIROGA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG